

EXP-UNC:0009815/2010

VISTO

La selección de antecedentes para cubrir interinamente un cargo de Profesor Titular semidedicación para la Cátedra de Psicoanálisis; y

CONSIDERANDO

Que dicho llamado se efectuó por RD 454/10 para cubrir la vacante producida por la renuncia del Profesor Musicante.

Que se inscribieron los siguientes postulantes: Alejandro Rostagnotto, Mariana Gómez, Juan de la Cruz Argañaraz, Miguel Aris Yosifides y Carlos Garzón.

Que la Comisión Evaluadora se reunió en tiempo y forma y después de evaluar antecedentes, propuestas de programa y realizar las entrevistas, estableció el siguiente orden de mérito: 1) Mariana Gómez, 2) Alejandro Rostagnotto, 3) Juan Argañaraz y 4) Miguel Aris Yosifides. (Dejar fuera del orden de mérito por no alcanzar la calificación mínima requerida a Carlos Garzón) Por lo tanto se propone la designación de la Dra. **Mariana Gómez** para el cargo interino de Profesor Titular semidedicación para la Cátedra de Psicoanálisis.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por mayoría

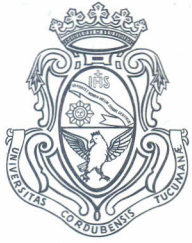
### EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE

**Artículo 1º: Aprobar** el dictamen, orden de mérito y todo lo actuado por la Comisión Evaluadora designada por RD 454/10 en la selección de antecedentes para proveer interinamente un cargo de Profesor Titular semidedicación para la Cátedra de Psicoanálisis.

**Artículo 2º: Designar interinamente** a la Dra. **Mariana Elisa Gómez** (Legajo 36500) en el cargo de **Profesor Titular semidedicación** en la Cátedra de **Psicoanálisis**, a partir del día en el cual se concrete el alta temprana ante la AFIP y hasta el 31/03/11 o antes si fuera cubierto por concurso.

**Artículo 3º:** El personal designado por la presente **no deberá** prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta para lo cual deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos, Área Económico Financiera de la Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en ésta. Asimismo, en el término de diez (10) días, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad

LIC. OLGA DI TORCOMIAN  
SECRETARÍA DE HCD  
FACULTAD DE PSICOLOGIA



Nacional de Córdoba, con copia de la presente resolución, a efectos del trámite pertinente (Art. 56 del Reglamento de la Caja).

**Artículo 4º:** Protocolícese, notifíquese, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN Nº **282**

Lic. CLAUDIA TORCOMIAN  
SECRETARIA DE HCD  
FACULTAD DE PSICOLOGIA

CRISTINA PETIT  
Vicedecana  
FACULTAD DE PSICOLOGIA

